

Villavicencio, 01 JUN 2026

Ingeniera
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Dirección de Infraestructura
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO-
ASOSUPRO

Asunto: Remisión proceso contractual LP-016-2026**Ref.** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 139 de 2026

En cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos por ASOSUPRO, mediante el presente oficio se remite la documentación correspondiente al procedimiento de contratación **LP-016-2026** cuyo objeto es **PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SANTA TERESA DESDE LA (CARRERA 5 CON CALLE 12) HASTA EL KILÓMETRO 1 DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA**, con el fin de que dicha dependencia asuma de manera integral la gestión del proyecto.

En consecuencia, la Dirección de Infraestructura continuará con el impulso, revisión, consolidación y trámite de los documentos contractuales que se deriven del proceso, garantizando la observancia de los principios de planeación, transparencia, eficiencia y selección objetiva, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación Interno y las demás normas aplicables al régimen de contratación estatal, por lo anterior, se informa:

ESTADO ESTAMPILLAS	De acuerdo con las directrices del municipio de ANAPOIMA, ASOSUPRO realizará la retención de las estampillas durante la ejecución del contrato de obra.
INTERVENTORÍA	CMA-016-2026
CONTRATO	Contrato de Obra Pública No.015 -2026

Así mismo, continuar con el cumplimiento de los plazos establecidos, asegurando la adecuada trazabilidad y custodia de los documentos que conforman el expediente contractual, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.

Cordialmente,

LINA MELISA ROJAS VALBUENA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó:
Kelly Leal *Kelly Leal*
CPS Jurídica-contratación